

ER
18:20

S/F
copia



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 NOV 2008	
Recibido.....	18:20.....Hs.
Exp. Nº.....	21684.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su Interés la "JORNADA DE REFLEXION Y DEBATE" sobre el "Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer", organizado por la Confederación General del Trabajo – Seccional Santa Fe (C.G.T.) y la Asociación del Personal de los Organismos de Control (A.P.O.C.) a realizarse el 25 de noviembre de 2008 en la sede de la C.G.T. Santa Fe, cita en calle Junín Nº 3.059 a partir de las 19.30 horas.

Dra.SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial

Rosario

VUPASOUR &

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El origen del 25 de noviembre se remonta a 1.960, año en el que las hermanas patria, Minerva y María Teresa MIRABAL, por su



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

activismo político, fueron violentamente asesinadas por la policía secreta del entonces dictador Rafael Trujillo de la Republica Dominicana.


Las hermanas conocidas como las "mariposas inolvidables" se convirtieron en el máximo exponente de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina.

En diciembre de 1.999, la 54º Sesión de la Asamblea General de las naciones Unidas, adopto la Resolución 54/134 en la que declara el día 25 de noviembre "Día Internacional de eliminación de la Violencia contra la Mujer".

La fecha que se conmemora ha quedado en la agenda de los Gobiernos, como una herramienta que permite potenciar las acciones y medidas que tiendan al entendimiento de los derechos humanos de la mujer, como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, reconociendo la trascendencia que la violencia contra la mujer ha adquirido, eliminando las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas.

En razón de lo expuesto y convencidos de que existen suficientes motivos que justifican la presentación de esta Declaración, es que llevamos a nuestros pares esta iniciativa, que no dudamos será acompañada por los demás integrantes de este Honorable Cuerpo Legislativo.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial


ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina